

## 4ª REUNIÓN DE TRABAJO FSIE EXTREMADURA Y SEPAD

Mérida, 28 de Enero de 2019

### ***FSIE EXTREMADURA, EL OÍDO Y LA VOZ DE LOS TRABAJADORES/AS DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VUELVE A REUNIRSE CON LA DIRECCIÓN DEL SEPAD***

FSIE Extremadura, en su interés en trabajar por y para los trabajadores y trabajadoras de centros y servicios de atención a personas con discapacidad de nuestra comunidad autónoma, ha mantenido otra reunión de trabajo con la Gerencia- Dirección del SEPAD, como podéis observar en la imagen de esta página.

Nuestro objetivo no es otro que trasladar al SEPAD las inquietudes, dificultades, sugerencias y propuestas de nuestros afiliados, delegados y centros/servicios y, al mismo tiempo, proponer posibles vías de actuación en materia de discapacidad, tanto a nivel autonómico como en la regulación del futuro XV Convenio en Extremadura, entre otras cuestiones



De Izquierda a derecha: D. Pedro González (Secretario Autonómico de FSIE en Extremadura), D. Miguel Simón (Director Adjunto Gerencia SEPAD), D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> Consolación Serrano (Directora-Gerente del SEPAD) y D. Francisco Javier Estévez (Responsable Discapacidad FSIE Extremadura)

Hemos vuelto, por tanto, a recordar al SEPAD que *FSIE es el oído y la voz* de los trabajadores y trabajadoras de los centros y servicios de atención a personas con discapacidad y que en nuestro ADN incorporamos la libertad de elección, la profesionalidad y el trabajo en los sectores más desfavorecidos. Patente queda la evolución de FSIE en materia de discapacidad, no en vano ostentamos más del 20% de la representatividad sindical en nuestro sector, aspecto que avala nuestro trabajo y, al mismo tiempo, nos hace responsables con todo lo relativo que sucede en nuestros centros y servicios. Máxime cuando en estos cuatro últimos años el sector no ha dejado de crecer en servicios y en profesionales en las distintas organizaciones, así como en la creación de nuevas entidades.



Patente es el trabajo de FSIE en Extremadura y su avance en representatividad (datos obtenidos de las Certificaciones del Sector de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad expedidas por la UMAC de Cáceres y de Badajoz en Enero de 2019)

En relación con la Representatividad y Mesas-Foros del Sector de Atención a Personas con Discapacidad en Extremadura FSIE ha instado y solicitado a la Administración, una vez más, **la creación de la Mesa de la Discapacidad y que asuman el Pago Delegado** dentro del nuevo concepto de concierto social en Extremadura. El texto de la solicitud, dentro del dossier registrado en el SEPAD ha sido textualmente el siguiente:

“Creemos, y se hace necesario, que **FSIE esté en aquellos Foros-Mesas donde se considere la materia en Discapacidad** en Extremadura. Seguimos creyendo que hacemos un buen trabajo, que los datos nos avalan como indican las certificaciones y que tenemos mucho que decir en estas reuniones, máxime que somos el vehículo de los profesionales que trabajan cada día en los centros y servicios de atención a personas con discapacidad en Extremadura. Por ello insistimos en poder contribuir y trabajar en dichas mesas o foros, que creemos que su creación es de carácter **URGENTE e INDISPENSABLE**, al margen del Consejo Regional de Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es otro. Instamos, una vez más, a la Gerencia del SEPAD a tomar cartas en el asunto y poder articular este espacio tan necesario que existe en otros sectores y funcionan de forma positiva y con fluidez. Consideramos, reiteramos y apoyamos la moción que nos consta han realizado otros sindicatos, además de FSIE, reivindicando la necesidad de la **creación del Foro- Mesa de la Discapacidad**, donde los diferentes estamentos podamos tener voz. Ya se nos ha explicado que no es semejante a educación, por la exención de los conciertos (pago delegado), pero creemos que esta Mesa de la Discapacidad, con representación real de los sectores sociales es aconsejable y necesaria.

Por otro lado, y sujeto a lo anterior, solicitamos la posibilidad de que el SEPAD estudie **asumir el PAGO DELEGADO** a los trabajadores y trabajadoras de las entidades ahora que vamos a trabajar con un real Concierto Social, Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura”.

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA Y DISCAPACIDAD  
FSIE  
fsie.extremadura@fsie.es

En Mérida, a 28 de enero de 2019

**4º DOSSIER PRESENTADO POR FSIE-EXTREMADURA A LA GERENCIA DEL SEPAD**

**TRABAJO EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA.**

**PROPUESTAS, CUESTIONES Y SUGERENCIAS DE TRABAJADORES DE CENTROS Y SERVICIOS.**

**FSIE Y LA DISCAPACIDAD**

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza y Discapacidad (FSIE) es un sindicato dedicado exclusivamente a la enseñanza privada-concertada y al sector de atención a personas con discapacidad. Es el único sindicato de carácter independiente y profesional en materia de discapacidad, con personal formado por trayectoria profesional en centros y servicios de atención a personas con discapacidad y formado exclusivamente por y para los trabajadores del sector. Desde FSIE defendemos nuestros intereses, nuestros puntos de trabajo y la libertad de elección de centros, así como la concertación social en los centros y servicios de atención a personas con discapacidad. FSIE lleva ya más de 42 años en su lucha por una defensa profesional de estos sectores.

FSIE lleva implúto en su ADN la libertad de elección y el trabajo con los sectores más desfavorecidos, de ahí su dedicación e interés en la intervención, atención y educación de personas con discapacidad, sostenibilidad de los centros y situación con los trabajadores y trabajadoras del sector.

FSIE, como fuerza sindical independiente, profesional, plural y democrática, es coherente con los nuevos valores y necesidades del trabajador de hoy. De esta manera, y bajo el trabajo de estos parámetros, en Extremadura estamos creciendo sindicalmente con una trayectoria ventosa autorreconocida y alcanzamos más del 20% de representatividad sindical en nuestro sector de atención a personas con discapacidad según datos de certificaciones actuales; puntualizar que en estos últimos años se han creado y han crecido de forma pionera las organizaciones en materia de discapacidad.

A continuación, exponemos un gráfico relativo a la representatividad del sector de atención a personas con discapacidad en Extremadura. Estamos bastante contentos con los resultados tras cuatro años de trabajo en la CCAA y aspiramos a conseguir este año un 30% más, dado que nos encontramos interesados en el grupo de elecciones sindicales centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA Y DISCAPACIDAD  
Red María Alcaraz y Alenda, 20 | 06011 Badajoz | Tel. 647 09 39 77 | www.fsieextremadura.es

Página 1 de 7

Registro Reunión SEPAD con propuestas y sugerencias de trabajo, donde se explicita la creación de la Mesa de la Discapacidad y el Pago Delegado.

En cuanto a las cuestiones-propuestas de interés que hemos trabajado en la Reunión mantenida con el SEPAD cabe destacar:

- 1. Tablas Salariales del futuro Convenio: XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad:** Desde de el mes de Julio de

2018 FSIE comenzó a comunicarse con el SEPAD por el tema de la posibilidad de subida de las Tablas Salariales y ver opciones de articular este aspecto en Extremadura, pero no es hasta el mes de septiembre cuando remitimos el primer escrito avanzando un borrador de las Tablas Salariales de XV Convenio que estaban en la mesa de negociación en ese instante. También nos consta las reuniones de Gerentes y CERMI con el SEPAD ante la inminente subida y la imposibilidad de las distintas organizaciones de asumir los futuros pagos si el gobierno de Extremadura no ponía de su parte.

Nos traslada directamente D<sup>a</sup> Consolación Serrano, Directora Gerente del SEPAD, el COMPROMISO de la Junta de Extremadura para abordar este incremento salarial para los trabajadores y trabajadoras de las entidades y asociaciones de nuestra CCAA concertadas con la administración (el compromiso se ha reflejado por escrito en un Acta levantada en una reunión entre CERMI y el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales donde se explicita que será la Administración la que RESCATARÁ ese incremento salarial de los trabajadores).

Estos pagos, como ya sabéis, se realizarán tras la publicación en el BOE del XV Convenio con carácter retroactivo de 1 de Enero de 2019. Estimamos que la publicación será en el mes de marzo aproximadamente. Nos cuenta el Sr. Simón que actualmente los Gerentes de las entidades concertadas trabajan en cómo afectará esta subida a cada organización para remitir al SEPAD estos datos y la Administración pueda trabajar sobre ello y realizar la previsión. Nos comentan que, incluso, otras CCAA están preguntando a Extremadura (por aquello del hito del MADEX) cómo lo van a organizar.

Felicitamos al SEPAD por asumir estos gastos, ya que no se está procediendo del mismo modo en otros territorios, y también por actualizar los precios/costes del MADEX.

- 2. Transporte en las Entidades:** Nos cuentan al finalizar la reunión los trabajos que se están realizando para mejorar la temática del transporte, y que será muy pronto, nos muestran también en este sentido un real compromiso para ello, del mismo modo para el tema Vivienda.

**3. Cualificaciones profesionales y acreditaciones sociosanitarias de cuidadores y gerocultores.** Felicitamos al SEPAD y al gobierno socialista por la facilitación de acreditaciones laborales y por poner en marcha el Procedimiento para la *Obtención de Habilitaciones en las Categorías Profesionales de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Gerocultor o Cuidador de Centros y Servicios del SAAD*, aspecto solicitado también por FSIE en la anterior reunión y en las distintas comunicaciones por correo electrónico con D. Miguel Simón, Director Adjunto del SEPAD.

**4. Coordinación SEPAD - Administración Educativa:** En la reunión mantenida antes de esta el año pasado el SEPAD nos contó la creación de una Comisión para la coordinación entre SEPAD y Educación de la que tenía ya un borrador. Esta comisión denominada “Plan de Educación Inclusiva” estaría destinada a tratar temas de diversa índole entre las dos administraciones. Al parecer no se ha procedido a continuar trabajando en ello, parece ser que Educación realizó el esbozo, pero se quedó ahí. Desde FSIE hemos alentado sobre la necesidad de este trabajo colaborativo.

Relativo a la cuestión sobre la inclusión de TODAS las personas con discapacidad en centros educativos ordinarios mostramos la posición taxativa de FSIE: *“Estamos de acuerdo con la Inclusión Educativa y Social de todas las personas con Discapacidad y abogamos por ello, pero no estamos de acuerdo con que desaparezcan los Centros de Educación Especial, donde se hace un trabajo terapéutico exhaustivo y minucioso además de educativo, que prepara a nuestros alumnos para su inclusión social, trabajando en el desarrollo de habilidades y distintas capacidades”*. El SEPAD nos mostró su tendencia a la Inclusión para todos y sentar unas bases para que esto se produzca en un futuro, aunque razonablemente argumentó que actualmente el sistema no se encuentra preparado para ello. Le adjuntamos el cartel de FSIE en defensa de los Centros de Educación Especial que habéis recibido en boletines anteriores:





- 5. Referente a la Revisión del MADEX:** Como sabéis se volcará la revisión que se hizo del MADEX en la Ley del Tercer Sector, nuevo Concierto Social con los parámetros que ya indicamos en la anterior reunión y de la que remitimos boletín. No obstante, trasladamos la preocupación de los profesionales de los servicios de Habilitación Funcional por la falta de sostenibilidad laboral (cambios de contratos continuos dependiendo del cambio de tratamiento). También indicamos la rigidez de Inspección MADEX en cuanto a los horarios de estos trabajadores que no tienen jornadas completas e inspección no les deja aglutinar sus sesiones (jornada laboral) en cuatro días (o menos) – siempre y cuando se cumpla la legislación del Convenio y del Estatuto de los Trabajadores - para poder tener días libres para otras cuestiones, como por ejemplo otros trabajos que les ayuden a conciliar a su vida. Nos comentan que están trabajando en la creación de unos nuevos criterios para la HF y que aparecerá este año. Nos aseguran que se flexibilizará en cuanto a lo comentado en horarios y desplazamientos, por ejemplo. Recalcan que la línea general ha sido la de FLEXIBILIZAR algunos de los criterios existentes.

Del mismo modo existen los cambios de ratios también en Atención Temprana y Habilitación Funcional como sabéis, el resto no será muy diferente. Nos exponen el tema de duplicación de sesiones en MADEX y DEPENDENCIA y que esto se controlará a partir de este momento. Nos indican que los usuarios que cumplan 18

años pasarán de Madex a Dependencia automáticamente y se hará una valoración de las necesidades reales.

En este año, un poco antes de finales de año, saldrá un Decreto con los Nuevos Criterios de Acreditación (ratios, perfiles,). Este decreto se publicará en el Portal de Transparencia y estará dispuesto a las alegaciones pertinentes. Estemos todos atentos.

**6. Salud Mental y Centros de Rehabilitación Psicosocial:** Trasladamos y trabajamos sobre el acuerdo-contrato con el SES sobre las especialidades de los Psicólogos, es decir, PSICÓLOGOS CLÍNICOS, relativo a los CRPS. Nos comentan que esta cuestión es específica del SES y que es complicado. Insistimos en el agravio comparativo con los técnicos del SES y que por analogía deberían tomarse medidas, ya que existe una cantidad económica muy distal relativa a los dos salarios. Tratamos la reivindicación sobre la valoración de la experiencia de estos profesionales que trabajan en CRPS, CRR, ..., en servicios de rehabilitación psicosocial de cara a trabajos futuros en el SES y nos cuentan que este tema está judicializado. Os contaremos a las entidades concretas.

En relación con todo esto hemos dado alternativas para abrir vías de diálogo y ver opciones. Nos derivan a comunicación con el SES, lo llevaremos a cabo también desde FSIE.

No obstante, hablaremos con nuestros afiliados y delegados en este sector para ver opciones con la propia empresa.

**7. Centros Especiales de Empleo:** Aunque el SEPAD no es la administración competente en materia de subvenciones y relación con los Centros Especiales de Empleo, porque las Asociaciones cada vez están más diversificadas, trasladamos la preocupación de los CEE y de FSIE relativos a la Forma Jurídica (con o sin ánimo de lucro), a las Subvenciones de la Administración Pública y Contratación Pública.

Nos explican desde el SEPAD que los CEE no dependen del SEPAD, ni siquiera de un único organismo de la Junta de Extremadura. Los CEE reciben financiación vía

IRPF, vía Dirección General de Arquitectura, vía Programas de Centros Educación, como Cooperativas, como Empresa Social..., nos definen un montón de fórmulas.

No obstante, intentamos explicar la problemática económica en muchos de los CEE y nos comentan que a través de la Ley del Tercer Sector y la Ley de Concierto Social se ha abierto el paradigma, realmente la queja está en el sector empresarial, según explicitan; Actividades que antes eran propias de este sector de CEE ahora pueden peligrar.

En FSIE nos pondremos a trabajar con las distintas administraciones de cara a mejorar la situación de los Centros Especiales de Empleo

Reiteramos la buena disposición desde el SEPAD tanto en la recogida de las propuestas como en las explicaciones sobre la creación de medidas arbitrarias que mejoren los Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, así como en la apertura para establecer vínculos de comunicación con FSIE en EXTREMADURA.

Esperamos tomen nota de vuestras y nuestras propuestas y sugerencias y tengan a bien contemplarlas como herramientas de mejora y de avance.

***“FSIE ES TU OÍDO Y TU VOZ”***

